feliz soldado mal vestido, mal pagado y no siempre bien alimentado, peleaba hasta morir; y como acompañamiento á todo esto, injurias, calumnias, apodos, prisiones, y en último término, el destierro y el olvido!

Todos estos sacrificios prepararon la época actual de los empleos perpetuos, de los pingües sueldos, del trabajo descansado y de la paz octaviana. Los que hoy disfrutan estos goces no pueden comprender las penas, los sinsabores, las contradicciones, de los que echaron los primeros cimientos de esta entidad federativa, la organizaron, la consolidaron y la prepararon fuertemente para poder resistir las acechanzas de sus enemigos y el corroedor veneno de las ambiciones.

PARALELO ENTRE LA DIVERSA CONDUCTA DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE SUS DOS BENEMÉRITOS, GARCIA Y BARANDA PEDRO.

¿Y cómo ha correspondido el Estado de Campeche á estos servicios?

Una de sus Legislaturas, en la época del Gobierno de D. Arturo Shiels, compuesta de elementos que no pertenecían á un solo partido, en dos decretos de la misma fecha, 10 de Octubre de 1882, declaró Beneméritos del Estado al Lic. Pablo García y al General Pedro Baranda, mandando colocar sus retratos en el Salón del Congreso. El redactor del periódico oficial, D. Cirilo Gutiérrez, aunque barandista ciego, al publicar esos dos decretos, forma este juicio de García:

«Prestó en primera escala sus servicios á la causa de la Reforma, ya como escritor público, ya como Gobernador de Campeche. Republicano leal, ciudadano sin tacha, gobernante probo, si ha tenido errores políticos, estos quedaron olvidados con sólo enumerar los muchos sacrificios, las grandes penas, los inmensos dolores que ha sufrido por ser leal á sus convicciones políticas y á sus creencias sociales. Hábil jurisconsulto, ha sido siempre esclavo del deber; como publicista, fiel é inflexible con las ideas que ha defendido y sostenido en el estadio de la prensa. Considerado siempre por sus virtudes cívicas y por su talento, nunca ha tenido cerradas las puertas do quiera haya ido á pasar sus horas de ostracismo. El Estado de Yucatán le estima como á un verdadero hijo. Ha sido ahí Director del Instituto, miembro (presidente) del H. Consejo de Instrucción pública y actualmente Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia. ¿Quién de los campechanos podría desconocer las cualidades que le adornan?»

A pesar de este panegírico, García siguió en el destierro, Baranda fué nombrado Jefe de la 11a Zona Militar, comprensiva de los Estados de Tabasco, Yucatán y Campeche, con residencia en éste, y su hermano, el Lic. Joaquín Baranda, hecho Gobernador del Estado para suceder á Shiels. Era yá Ministro de Justicia desde ese mismo mes de Octubre de 1882 (además de Magistrado de Circuito de Yucatán y Senador por el Distrito Federal, según creemos recordar), y sin renunciar ese empleo ni el cargo de Senador, incompatible con el de Gobernador, tomó posesión de este puesto el 16 de Septiembre de 1883 y pidió licencia en Octubre, dejando en su lugar á D. Juan Montalvo y Baranda como Gobernador interino; y desde entonces (1883 á 1887), aun en las dos épocas de los gobiernos del General Kerlegand (1887 á 1891) y del Coronel Leocadio Preve (1891 á 1895), hasta la actualidad en que empieza el Gobierno otra vez del mismo señor Montalvo (1895 á 1899), la Legislatura ha sido y es exclusivamente barandista.

El General Pedro Baranda falleció el 24 de Julio de 1891 en Lerma, pueblecillo cercano á Campeche, hallándose aquí su hermano D. Joaquín, el Ministro de Justicia. Muerto no en la desgracia ni el destierro sino en la cumbre del poder, pues aunque no desempeñaba más que una alta comisión militar y ningún cargo en el Estado, era él en realidad el que mandaba en todo, se le tributaron en consecuencia oficialmente cuantos honores sugirió á su hermano y sus amigos el cariño, la gratitud, la amistad, el dolor y los servicios que había prestado.

Se mandó guardar duelo oficial y poner el pabellón á media asta durante ocho días, y el Periódico Oficial enlutó sus columnas en todo un mes.

El 7 de Agosto, aniversario de la fecha conmemorativa

CAPILLA ALFONSINA

del nacimiento del Estado y día de la apertura anual de sesiones del Congreso, el Gobernador Kerlegand recordó en su discurso el fallecimiento del General Baranda, y en el Cementerio se hizo ante su tumba una gran manifestación oficial con varios discursos. El 16 de Septiembre, al tomar posesión del Gobierno el nuevo Gobernador, Coronel Leocadio Preve, le consagró estas palabras: «En medio de nuestra satisfacción y obedeciendo á sentimientos de justicia y gratitud, permitidme, Ciudadanos Diputados, que consagre un triste y glorioso recuerdo á la memoria del Benemérito General Pedro Baranda, cuya reciente muerte deplora la Nación y con especialidad este Estado, que ha perdido en él á uno de los más esforzados caudillos de su existencia política.»

Antes de separarse del Gobierno el General Kerlegand, dirigió á la Legislatura en 11 de Agosto, una iniciativa, pidiendo autorización para levantar un monumento sobre la tumba del General Baranda; pero la Legislatura no se limitó á esto, sino que á moción de un diputado, por un decreto del día 13 del mismo mes de 1891, declaró día de luto en el Estado el 24 de Julio de cada año;—mandó fijar con letras de oro su nombre en el Salón de sesiones;—y facultó al Ejecutivo para invertir la cantidad necesaria en la erección de un monumento conmemoratorio, con la estatua del General Baranda, en el parque que lleva su nombre. Por otro decreto del 18 se concedió al Ejecutivo la autorización, que había pedido, para levantar otro monumento sobre la tumba del mismo General.

Según el Periódico Oficial del Estado la propia Legislatura había declarado día festivo el 16 de Octubre de cada año, fecha del nacimiento del referido General Pedro Baranda.

Por último, un decreto de 28 de Septiembre mandó que la capital del Estado se llamase en adelante *Campeche de Baranda.*

Además de todos estos honores, otorgados no mucho después de su fallecimiento, dos jardines, el uno construido en tiempo del Gobierno de D. Arturo Shiels, en el barrio de San Román de esta ciudad, con el nombre de Parque de San Román, recibió el nombre de Pedro Baranda, viviendo aún éste;

y el otro, construido también en tiempo de Shiels, á un lado fuera de la plaza de la Asunción en la ciudad del Carmen, y hecho de nuevo en el otro lado de esta plaza, recibió recientemente el mismo nombre. Las verjas de hierro de estos jardines se compraron por cuenta del Estado durante la administración del General Kerlegand.

Además hubo una gran velada en el teatro de esta capital.

Lo único que faltó fué declarar alguna gran pensión vitalicia, como hubiera sucedido si el General Baranda hubiese dejado una viuda ó uno ó muchos hijos; pero nunca fué casado.

No discutimos, ni criticamos, este cúmulo de honores, no concedidos en tan breve tiempo y tan cerca del fallecimiento del agraciado, ni á Hidalgo, ni á Morelos, ni á Juárez, ni á Zaragoza, ni á Porfirio Díaz, ni á ningún caudillo, ni gobernante de algún otro Estado de la Federación Mexicana.

Volvamos la vista al otro Benemérito del Estado, á Pablo García.

Fallece á los cuatro años de Baranda, el 31 del mismo mes de Julio, día exactamente intermedio entre las dos semanas del 24 de Julio al 7 de Agosto. El Gobernador del Estado recibe un telegrama el 10 de este mes, al medio día, y el Periódico Oficial del día 2 no puede menos que confesar los grandes méritos de García; y aunque atenuados, llamándole *una* de las personalidades más culminantes de nuestra Entidad federativa, como Cirilo Gutiérrez le llamó *uno de tantos*, contiene estas justas apreciaciones. Dice que «coadyuvó *como* el primero á que se implantaran en esta parta de la República los principios democráticos, secundando aquí como Gobernante las leyes de Reforma dictadas por el Gobierno del inmortal Juárez y decretando las reglamentarias de ellas, las primeras que han regido en el Estado.»—«La actitud que asumió en circunstancias tan difíciles (habla de la Intervención) fué *digna y enérgica*, conciliando las cosas de manera que el Estado no experimentase los grandes perjuicios que una guerra injusta de parte de los aliados de la Francia podía ocasionar.» (Este es otro testimonio intachable en contra de los que califican de vergonzosa la conducta de García). Luego dice que cooperó al restableci-

miento de la República, y añade: «Hechos como éstos forman indudablemente una reputación política y hacen del ciudadano que posee tales méritos, una personalidad digna de estimación y de que *sus virtudes cívicas sirvan de ejemplo á los que nos sucedan.* En la prensa también fué uno de los más incansables propagadores del libre-pensamiento; y todo esto hizo que se le apreciase siempre como á uno de los apóstoles del progreso y adelanto de los pueblos.—Tuvo el Sr. Lic. García hechos que mucho le enaltecen á los ojos de sus conciudadanos, y lo prueba que el H. Congreso del Estado, inspirándose en una idea levantada de justicia, le declaró, según decreto fecha 10 de Octubre de 1882, Benemérito del Estado, mandando colocar su retrato en el Salón de sus sesiones, en donde se halla actualmente. Descubrámonos con respeto ante esa tumba, y que la gratitud del pueblo campechano signifique una vez más que sabe apreciar el mérito de sus grandes hombres, depositando sobre ella un fresco laurel consagrado á la memoria del ciudadano distinguido, que un día tanto se agitó en su beneficio, al nacer á la vida uno de los Estados libres y soberanos de la Confederación Mexicana.»

Pero no se publicó el telegrama que daba aquella noticia, ni su contestación; no se envió una comisión oficial, como pudo hacerse aprovechando el ferrocarril, que asistiese á sus funerales; el Periódico Oficial se enlutó *un solo día*, no dijo nada de los funerales suntuosos que á García se hicieron en Mérida, ni reprodujo ninguno de los innumerables artículos que publicó la prensa nacional con motivo de su fallecimiento, ni volvió á hacer mención de García. El Gobierno del Estado no dió las gracias al de Yucatán por la parte tan importante que tomó en aquella manifestación consagrada á tan esclarecido hijo de Campeche.

Llega el 7 de Agosto, día en que abre sus sesiones la Legislatura, y calientes aún las cenizas de García, el Gobernador del Estado no le consagra en su discurso un solo recuerdo, siquiera para participarle de manera oficial al Legislativo aquel suceso extraordinario, siquiera para repetir estas palabras publicadas cinco días antes en el Periódico del Gobierno: «Una

tumba más acaba de abrirse para recibir, en el seno de la madre naturaleza, los despojos de una de las personalidades más culminantes de nuestra Entidad federativa.»

Y como si el que guía la serie de los acontecimientos humanos quisiera poner más de relieve los contrastes, coincide la renovación del Poder Ejecutivo, como á la muerte de Baranda, con la muerte de García. Vimos que el 7 de Agosto, próximo al fallecimiento de aquel, se ocupó el Gobernador Kerlegand de este hecho para recordarlo y lamentarlo, y que el 16 de Septiembre al tomar posesión el nuevo Gobernador Preve, hizo lo mismo. Pues bien, de García no se ocupó para nada el Gobernador saliente Preve, ni tampoco el nuevo Gobernador Montalvo al tomar posesión del Ejecutivo el 16 de Septiembre del año próximo pasado.

La indiferencia oficial se hizo notar todavía más. Recibió el Gobierno del Estado del Grupo Reformista y Constitucional, establecido en México, un oficio participándole que había dirigido una comunicación patriótica á la Legislatura con el objeto de promover algo para honrar la memoria de Pablo García, y el Gobernador le contestó en estos términos, por cierto muy dignos y muy justos:

«*República Mexicana.—Gobierno del Estado de Campeche.*—La atenta nota oficial de ustedes, fecha 20 del mes de Agosto próximo pasado, me deja impuesto de que el *Grupo Reformista y Constitucional*, de que son dignos Secretarios, ha elevado al H. Congreso de este Estado una comunicación inspirada en el pensamiento de honrar dignamente (1) la memoria del ilustre ciudadano campechano, Lic. Pablo García.—El Ejecutivo de mi cargo no sólo acoge con el entusiasmo que se merece tan laudable pensamiento, sino que, como se sirven ustedes indicarme, le prestará todo el apoyo que necesita para

(1) Este pensamiento es el de colocar la estatua de García en el Paseo de la Reforma de México, capital de la Nación, entre las demás que representan á los otros Estados. Y ciertamente, tratándose del nuevo Estado de Campeche, Pablo García es su genuina representación, porque él fué quien le dió la existencia.

su realización, pues se encuentra en perfecta consonancia con las aspiraciones y deseos del pueblo campechano, de honrar como es debido á tan meritísimo compatriota nuestro.—Libertad y Constitución. Campeche de Baranda, Septiembre 6 de 1895.—*Leocadio Preve.*—P. E. S., *Manuel D. Salazar*, Oficial mayor.—A los Señores José P. Rivera y Daniel Cabrera, Secretarios (Presidente y Secretario) del *Grupo Reformista y Constitucional* de la capital de la República.—México.»

Respecto de la Legislatura, se lee lo siguiente en el acta de su sesión de 3 de Septiembre: «Oficio del Grupo Reformista y Constitucional de México en que transcribe el que le dirigió al Ejecutivo, manifestándole sus sentimientos de condolencia por la muerte del Benemérito ciudadano Lic. Pablo García; y excitándolo al mismo tiempo para que se levante en el Paseo de la Reforma de aquella capital, su estatua.—Enterado.»

Aquella respuesta de 6 de Septiembre la hemos tomado de un periódico de México, pues el Oficial del Estado no publicó el oficio que recibió el Gobernador, ni su contestación, ni trató del asunto en algún editorial ó párrafo de gacetilla; ni se recomendó, ni dirigió alguna iniciativa, á la Legislatura. Todo esto pasó ó dejó de hacerse al terminar su período de gobierno el Coronel Preve, sin embargo de haber estado en sesiones la Legislatura desde el 7 de Agosto al 16 de Septiembre. El trámite de cajón de *enterado*, sin añadidura ninguna, como de *con agradecimiento* por el pésame, y de ofrecimiento de tomar en consideración, ó de pasarlo á alguna comisión, como la de Peticiones ú otra, respecto de lo demás, como hizo el Ejecutivo, indica también aquella indiferencia.

Continuaron las sesiones hasta fin de año y últimamente hubo extraordinarias, y tampoco consta en el Periódtco Oficial que el Ejecutivo haya promovido nada sobre este negocio. Debe creerse que las urgentes atenciones del nuevo Gobierno (el Sr. Montalvo y su Secretario general el Lic. Agustín Urdapilleta), preocupado con la expedición de la nueva ley de Instrucción Pública, la de Presupuesto, y la complicada Nueva Ley de Hacienda, que suprime las alcabalas, sin contar con

los cambios en el personal administrativo, no le habrán dejado tiempo para ocuparse en el asunto. Acaso ni tenga noticia de que existe en la Secretaría de Gobierno el oficio del Grupo Reformista y Constitucional.

INVITACION Á LA CONCILIACION.—PENSIONES REMUNERATORIAS.

Es yá tiempo, como dijimos antes, de enterrar con Baranda y García las prevenciones, los antiguos rencores, las pasiones de mala ley. Que no se conviertan estos venenosos sentimientos en herencia italiana, transmisible de generación en generación. Concluya la era del personalismo, y aunque tarde, empieze el reinado de la justicia y de la equidad para todos. Imitemos el ejemplo de los que después de proscribir con sus hechos al Presidente Sebastián Lerdo de Tejada, recogieron sus restos dormidos en tierra extranjera, para traerlos con profundo respeto, recibirlos con gran pompa fúnebre, y depositarlos con toda clase de honores en el suelo sagrado de la patria.

Creemos que el actual Gobernador del Estado, siguiendo los pasos de tolerancia del Presidente Porfirio Díaz é inspirado en sus propios y antiguos sentimientos, y su Secretario general, elevándose á regiones superiores, sabrán iniciar ante el Congreso del Estado las medidas que crean convenientes; y los miembros del Cuerpo Legislativo, recordando que representan al Estado y que poseen corazones campechanos, secundarán esas iniciativas. Nuestra creencia se funda en que el jefe del Ejecutivo en la época en que fué Gobernador interino (1883 á 1887), felicitaba por telégrafo el 7 de Agosto de 1884 al Lic. Pablo García al mismo tiempo que al General Baranda, que se hallaba en Mérida en ese día.

Yá en 1885 el Periódico Oficial únicamente dice que las autoridades y los amigos del General Baranda fueron el 7 de Agosto á Lerma á felicitarlo *por haber sido uno de los que organizaron y dirigieron el movimiento local del año de 1857;* pero de García no dice una palabra. En 1886 sucede lo mismo, y se limitan las felicitaciones al General Baranda por haber sido *uno de los principales caudillos del movimiento político de*

1857. Después . . . después . . . era delito hasta pronunciar no más el nombre de Pablo García en la gran fiesta cívica y en cualquier ceremonia ó acto oficial; y el simple ciudadano que se atrevía á decir algo por la prensa, recordando el papel que García desempeñó el 7 de Agosto, se exponía al público atropello de algún funcionario.

Y desde luego indiquemos, como actos remuneratorios que reclaman la viudez y la orfandad y el sentimiento público, los que se refieren á los extraordinarios servicios de Juan Carbó, Leandro Domínguez y Pablo García. Los tres dejaron viudas y dejaron hijas. Las Señoras Narcisa Silva, viuda de Domínguez, y Concepción Campo, viuda de Carbó, solicitaron una pensión en 1892, y la Legislatura de ese año, en el mes de Agosto, aprobó dos dictámenes de su comisión primera de Hacienda, concebidos en iguales términos: «*Resérvese* (esta solicitud) *para cuando las rentas del Erario permitan señalar una pensión.*» Han transcurrido *veintisiete años* desde la muerte del Coronel Leandro Domínguez en campo de batalla, y *catorce años* desde el fallecimiento del Coronel Juan Carbó: ambos prestaron extraordinarios servicios al Estado, y en las guerras de la Intervención y del Imperio también á la Federación: aún viven la señora viuda y dos hijas solteras del primero, y aún vive la señora viuda y la hija única del segundo, privadas en tanto tiempo del apoyo vivificador del jefe de la familia. Una señora viuda más con una hija soltera, de Pablo García, han venido á completar este triste cuadro desde el 31 de Julio de 1895.

Con posterioridad á aquel acuerdo de la Legislatura, que claramente confiesa la justicia de las solicitudes, se han concedido pensiones á otras señoras viudas y á algunos ciudadanos, y creemos que el Erario bien puede soportar esas tres nuevas, que en proporción de los servicios de cada uno de los ilustres muertos, deben ser dignas de su memoria y dignas del Estado que los remunera.

Conclusión.

Demos fin á estos Apuntes. Aunque habíamos pensado y nos ocupábamos en escribir la Biografía completa de Pablo

García, cuya vida en todas sus fases no cabe en un libro extenso, adelantamos estos Apuntes, escritos á última hora, en corto tiempo y después de impresa la *Corona Fúnebre* que precede, á instancias de amigos y personas respetables de Mérida y Campeche.

Como los originales, apenas concluidos, eran enviados á Mérida para ser impresos, y como el autor sólo podía corregir la primera prueba de cada uno, se han deslizado algunos errores importantes y faltas ortográficas, no obstante el esmero y escrupulosidad del trabajo tipográfico, é incorrecciones, repeticiones y quién sabe cuánto más en el del autor. (1)

Necesitamos de un esfuerzo sobrehumano para quebrantar el propósito, que hicimos desde 1870, de no tomar la pluma ni aun para desvanecer las más injuriosas calumnias personales, y restablecer los hechos de intento tergiversados por maldad ó por ignorancia. De entonces acá no hemos escrito una sola línea sobre política pasada ni sobre la presente. Sólo el gran sentimiento de la amistad pudo despertar nuestra débil energía de setenta y un años. No podíamos ver con indiferencia que la memoria de Pablo García y de tantos ilustres campechanos muertos, quedase mancillada, oscurecida y postergada. Reciban este tributo de leal y entrañable afecto los amigos, los compañeros de tantos trabajos, de tantos sacrificios, de tantos infortunios. Fuimos compañeros de Pablo García desde el Seminario; colaboradores asiduos en su gran obra, ya como diputados dos veces (1857 y 1861) al primero y segundo Congreso Constitucional de la Unión, ya como miembros propietarios de la Junta Gubernativa, ya como Consejeros de Gobierno y de Estado, y Vice-Gobernador en los dos períodos en que él fué Gobernador Constitucional; proscriptos por los franceses y sus aliados en unión suya á país extranjero en 1864, y durante más de siete años (1870 á 1877) en Mérida. Estuvimos con García y Poblaciones y Leandro Domínguez en el mismo

(1) Muchos de estos defectos han sido enmendados en esta Segunda edición del Folleto.

Liceo de Mérida del Sr. Casares y Llanes; con Duret también de compañeros en el Seminario, y con Hernández desde condiscípulos en Gramática y Filosofía: de D. Pedro Baranda fuimos amigos íntimos durante diez años (1848 á 1858). Por último, sería interminable la lista de los dignos ciudadanos y amigos, que yá no existen, pertenecientes á todas las esferas sociales, que tan honrosos y desinteresados servicios prestaron en las armas, en la marina, en hacienda, en justicia, en el Instituto, en los trabajos públicos, &c., &c., en la época de García, merecedores de participar de esta ofrenda del corazón.

Nuestro trabajo lo hemos limitado á los acontecimientos capitales, omitiendo muchos de suma importancia que realzan la condescendencia, la magnanimidad, la tolerancia y la inclinación á olvidar y perdonar, de García, tanto por no alargar aquel, cuanto por respeto á sentimientos elevados que nos obligan á anteponer á todo la honra de nuestro Estado de Campeche.

En cuanto á los sucesos que referimos, nos hemos sujetado á los documentos oficiales, á los escritos privados auténticos, á los escritos públicos de personas caracterizadas, al testimonio de individuos que en ellos figuraron, y á nuestros propios recuerdos respecto de los que fuimos parte ó testigos. Hemos omitido en lo posible los nombres de las personas, y sólo los hemos expresado cuando constan en documentos que no podíamos truncar y cuando ha sido necesario para comprobar la verdad y darle más fuerza. Respecto de las apreciaciones, sólo hemos externado aquellas que se desprenden naturalmente de los hechos indudables, huyendo siempre de calificativos injuriosos; y si alguna vez damos á los sucesos un nombre duro, es porque no encontramos otras voces con que llamarlos. Y todo esto, siempre fija la vista y el criterio históricos en lo pasado, no en lo presente, respecto de varios ciudadanos que por desgracia intervinieron en los acontecimientos de Yucatán y Campeche, ocupados hoy en labores útiles, muy ajenas de la lucha furiosa y desatentada de la política, y que merecen toda nuestra consideración. No hablamos de nuestros sentimientos íntimos; porque respecto de éstos tenemos el gran defecto, ó cualidad, de conservar invariable en lo recóndito de nuestro

corazón el cariño á quienes una vez nos ligaron vínculos de afecto, recreándonos siempre en recordar las dulces horas de los felices días y rechazando con horror y tristeza la memoria de los días aciagos.

Campeche, Marzo de 1896.

Tomás Aznar Barbachano.